Expediente: **314/26**
Carátula: **MERCADO SERGIO MARCELO C/ GALENO ART S.A. (EN LIQUIDACION) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27181856837 - MERCADO, SERGIO MARCELO-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EN LIQUIDACIÓN), -DEMANDADO
27253809049 - GCQ Y ASOCIADOS S.A.S, -TERCERO INTERESADO
90000000000 - COMISION LIQUIDADORA (GALENO ART. S.A), -DELEGADOS LIQUIDADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 314/26

H105036302566

JUICIO: MERCADO SERGIO MARCELO c/ GALENO ART S.A. (EN LIQUIDACION) s/ AMPARO.-EXPTE. N°314/26. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación efectuada el 28/07/2026 por la letrada CESARI,VANINA MARISEL:

1) Por apersonada, con el domicilio real denunciado, se otorga intervención de ley en el carácter invocado.

2) Se tiene a la letrada **CESARI, VANINA MARISEL** como delegada liquidadora de **COMISION LIQUIDADORA DE GALENO ART S.A.** en mérito a la Resolución 76/2026 de la Superintendencia de Seguros de la Nación adjunta.

3) Atento a lo dispuesto por el art. 32 del CPCC, supletorio, y a la falta de constituón de domicilio digital,se constituye el mismo en estrados digitales.

4) Se tiene presente lo manifestado respecto de tasa de Justicia, boleta Ley 6059 y bono profesional Ley 5233, por su intevención en carácter de funcionario público.

5) Respecto de la citación al Fondo de Reserva, deberá estar a lo dispuesto el 27/04/2026.

6) Al levantamiento de embargos y restitución de fondos, atento al estado procesal de la causa, no ha lugar. 314/26.RPA Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.